



CONVOCATORIA BECAS

POSGRADOS

CICLO ESCOLAR 20-1



(VIGENCIA: del 10 de Agosto al 14 de Septiembre del 2019)

El Comité de Becas de la Universidad Euro Hispanoamericana, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 84 inciso V título VII, y artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, capítulo I y II del título XII del reglamento interno de esta institución educativa; 57 fracción III de la ley general de educación; Capítulo II, Artículo 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, del Acuerdo de la Secretaría de Educación pública 17/11/17 de fecha 13 de noviembre de 2017

Convoca

Al alumnado que ingresa al **Ciclo Escolar 20-1** a los diversos programas académicos de **posgrados** (doctorados, maestrías y especialidades) que se imparten, a **concurrir en el otorgamiento de becas gratuitas SEP, SEV, e institucionales**, cuya vigencia será de un semestre completo, **Ciclo Escolar 20-1** (período: octubre 2019 – marzo 2020). Los interesados deberán realizar sus trámites ante el departamento de becas y cubrir los siguientes,

Requisitos:

1. Estar reinscrito(a) al **Ciclo Escolar 20-1**, según corresponda el proceso al tipo de beca (institucional o precalificada).
2. **Acreditar todas sus asignaturas en examen ordinario** y obtener, para especialidades y maestrías un **promedio mínimo de 9.0** (nueve); para doctorados, **promedio mínimo de 9.5** (nueve punto cinco), en el semestre que concluye **(19-2)**.
3. **Presentar buena conducta (19-2)**.
4. No registrar faltas ni retardos **(19-2)**.
5. **Las becas precalificadas (beca promoción)**, aplicarán únicamente los puntos **1, 3, 4 y 6** de este apartado.
6. **Atender personalmente en tiempo y forma** con el siguiente,

Proceso:

I. Alumnos que participan para becas institucionales:

- a. Del **10 de Agosto al 14 de Septiembre del 2019**, los interesados deberán ingresar su solicitud de beca, para ello deben estar inscritos al **Ciclo Escolar 20-1**.
- b. Ingresarán a la página www.ueh.edu.mx (portal del alumno), **llenarán la solicitud de beca** con sus datos actuales. El sistema les permitirá generar el formato en PDF; imprimir la solicitud y entregarla en el departamento de Becas, junto con la **fotocopia legible del “voucher” del pago de la reinscripción** correspondiente al **Ciclo escolar 20-1**, la **cual expide el banco**.
- c. El departamento de becas validará los datos de la solicitud y aplicará una **entrevista por cuestionario electrónico**.
- d. Del **17 al 28 de septiembre del 2019**, el comité de becas dará a conocer los **resultados** a los alumnos solicitantes, a través del **PORTAL DE ALUMNOS** (página WWW.ueh.edu.mx); y podrás descargar las referencias bancarias correspondientes a las colegiaturas mensuales del **Ciclo Escolar 20-1**, las cuales contarán con el beneficio del descuento de la beca a que eres merecedor. Los alumnos que resulten beneficiados con la beca institucional, no necesitan acudir al departamento de becas para firmar el dictamen; de ser necesaria la firma del dictamen de beca, le será informado al alumno.



CONVOCATORIA BECAS POSGRADOS CICLO ESCOLAR 20-1



(VIGENCIA: del 10 de Agosto al 14 de Septiembre del 2019)

II. Alumnos de beca de precalificada (promoción):

e. Del 10 de Agosto al 14 de septiembre del 2019, los alumnos con derecho a renovación de beca, deberán reinscribirse al Ciclo Escolar 20-1.

a. No llenarán solicitud de becas.

b. No aplicarán entrevista por cuestionario electrónico.

c. **No firmarán dictamen de becas** (las becas serán activadas, una vez validada la reinscripción al Ciclo Escolar 20-1 y el cumplimiento de los aranceles correspondientes).

f. Del 10 de Agosto al 14 de septiembre del 2019, deberán enviar al correo institucional de Becas becas@ueh.edu.mx el archivo PDF (escaneo del “voucher” bancario) del pago de la reinscripción correspondiente al Ciclo Escolar 20-1, con los siguientes datos: **matrícula, nombre completo, y semestre que cursarás**, o en su efecto, entregar de manera personal la **fotocopia legible del arancel de pago de la reinscripción** correspondiente al Ciclo Escolar 20-1 (que expide el área de Cajas de la Universidad) en la oficina del departamento de Becas.

g. La primera semana de clases del Ciclo Escolar 20-1, el personal de Becas te contactará para realizar la firma del dictamen de becas.

Considerandos:

A. Las becas asignadas a través de los diversos canales de donación (organismos y asociaciones civiles), **y aquellas promovidas por el área de promoción, deberán gestionar la renovación de su beca** en términos de esta convocatoria.

B. Las becas otorgadas con base al capítulo II, art. 50, del acuerdo 17/11/17, se asignarán tanto en reinscripción como en colegiatura; las becas institucionales se aplicarán únicamente a colegiaturas con base al presupuesto asignado por la universidad. Los alumnos sujetos al acuerdo 17/11/17, en caso de que éstos hayan pagado completa su reinscripción y/o colegiatura se les reintegrarán el porcentaje de beca asignado.

C. En atención al artículo 56 del acuerdo 17/11/17, los aspirantes de becas que se consideren afectados, podrán presentar su inconformidad por escrito ante el departamento de becas, en un plazo de 72 horas posterior de haber recibido su dictamen.

D. Con fundamento al artículo 57 del acuerdo 17/11/17, la universidad podrá cancelar la beca, cuando el alumno:

a. Haya proporcionado información falsa para su obtención, y

b. Realice conductas contrarias al reglamento institucional o, en su caso, no haya atendido las amonestaciones o prevenciones que por escrito se le hubiese comunicado oportunamente.

E. El comité de becas instalado para este fin resolverá cualquier asunto no previsto en esta convocatoria, conforme a lo establecido en el reglamento interno de la universidad y la ley general de educación.

Atención del Departamento de Becas:

De lunes a sábado, en horario de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas; Dentro de la Universidad, en el área y espacio que para este fin el Comité asigne.

Xalapa Enríquez, ver., a 05 de agosto del 2019.

**A T E N T A M E N T E
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES**